



DECRETO ALCALDICIO N° 2366 /

**DESCARGO DE ROLES DE DERECHO DE ASEO
DOMICILIARIO.**

REQUINOA, 31 AGO 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2713 de fecha 31.10.2017 que Modifica Ordenanza Local sobre Derechos de Aseo Domiciliario.

En atención a lo informado por el Departamento de Rentas a través de Memo N° 377 de fecha 29/08/2018, mediante el cual solicita Rebajar de la Contabilidad de Derecho de aseo Domiciliario Rol N.412-61 / Rol 83-72, Predio con Avalúo Inferior y predio correspondiente a una Organización Funcional.

La providencia del Alcalde que se acoge lo solicitado.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988, modificada por la Ley N° 19.130 y 19.602 de 1999, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado fijado por el D.F.L.N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en los Arts. 6, 7, 8, 9 y 48, Decreto N° 2.385/96, que fija el texto coordinado y sistematizado del D.L N° 3.063/79, Ley de Rentas Municipales, modificada por Ley N° 19.388/95.

DECRETO :

AUTORIZASE Rebajar de la Contabilidad de Derecho de aseo Domiciliario Rol N. 412-61 y Rol N° 83-72.

- Sra. María Gómez Chavarría, Rut. [REDACTED] **Rol N° 412-61.** Se solicita Rebajar de la Contabilidad año 2007 y 2008, Predio con tasación Inferior al Avalúo afecto a pago en Aseo Domiciliario.
- Sres. Comité Agua Potable Rural Chumaquito, Rut. 73.150.200-5, **Rol N° 83-72.** Se solicita Rebajar año 2018 conforme al Art. 28 Ley 3.063.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA A.VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MVS/KNC/OLP/rum.-
DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. Y Finanzas.
- Oficina de Partes
- Depto. de Rentas
- Interesado